

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias o unidades de medida o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXII Serie I por	v/n UVA	7.350.771
Obligaciones Negociables Clase XXII Serie II por	v/n \$	7.900.000.000,-
Obligaciones Negociables Clase XXII Serie III por	v/n \$	8.727.586.204,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XXII Serie I: 1.200 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.
Clase XXII Serie II: \$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.
Clase XXII Serie III: \$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXII Serie I: Pesos: FTN1O
Dólar MEP: FTN1D
Cable: FTN1C

Clase XXII Serie II: Pesos: FTN2O
Dólar MEP: FTN2D
Cable: FTN2C

Clase XXII Serie III: Pesos: FTN3O
Dólar MEP: FTN3D
Cable: FTN3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 18.02.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2026.
MB/GV

ALICIA GRANDAMARINA
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.